



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), treinta (30) de agosto del 2018, en la fecha paso a solicitud del señor Juez al Despacho del señor Juez el presente expediente, para reprogramación de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2017-00017-00
Demandante : Victoriano Luna López y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

El Despacho tenía programada audiencia de pruebas para el 26 de julio de 2018 a las 2:30 p.m, sin embargo, como titular de este Despacho Judicial para los días 24, 25, 26 y 27 de julio me encontraba con quebrantos en mi salud y por tal motivo me fue concedida incapacidad médica, por ende no se pudo realizar la diligencia que se encontraba programada para el día enunciado. Como consecuencia de lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para su realización para el 1 de noviembre de 2018 a las 03:30 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de inicial el 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 03:30 P.M.

Segundo: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 105, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, tres (3) de septiembre de 2018 a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria